



Principales reivindicaciones sindicales para la negociación del Convenio

VIGENCIA

2022-2024 (incluidos los salarios de 2021)

MEDIDAS PARA ALIVIAR LAS CARGAS DE TRABAJO

- Profesorado: reducción significativa de horas lectivas y reserva de las nuevas horas complementarias resultantes como horas de trabajo personal.
- Personal titulado no docente: igual jornada anual que el personal docente.
- Mejorar del régimen de sustituciones en todos los colectivos

MEJORAS PARA LOS SECTORES MÁS FEMINIZADOS Y PRECARIZADOS

- Pasos importantes en la homologación de las trabajadoras de Primer ciclo de Infantil con las trabajadoras de segundo ciclo de Infantil
- Especialistas de Apoyo Educativo (EAE): garantizar jornadas completas e incrementar las horas complementarias, reduciendo las de atención directa
- Reducción significativa de la jornada anual del PAS, estableciendo medidas de medición y limitación de cargas de trabajo

SALARIOS

- Garantía del IPC
- Recuperación del poder adquisitivo perdido.
- Equiparación salarial de todo el profesorado de ESO 1 y ESO 2

MANTENIMIENTO DE PUESTOS DE TRABAJO

- Inserción en el Convenio el reglamento del procedimiento de recolocación y el establecimiento de garantías para su cumplimiento.
- Garantizar un acuerdo de recolocación permanente

FORMACIÓN PROFESIONAL

- Regulación de la jornada irregular: Negociar e incorporar al convenio las condiciones para superar las horas lectivas habituales de la semana:
Se deberá mantener la proporción de horas lectivas y complementarias
Deberá haber compensación
- FCTs: 6 horas semanales durante todo el curso, no sólo durante el periodo de prácticas
 - Regulación de los desdobles en taller
- Negociar la aplicación de los cambios que pueda suponer la nueva ley de F.P.

CONTRATACIÓN TEMPORAL Y FIJA DISCONTINUA

- Recoger la prevalencia de los contratos indefinidos a tiempo completo
- Recoger como norma general la no utilización de los contratos fijos discontinuos

SALUD LABORAL

- Complemento de incapacidad temporal durante todo el tiempo efectivo de baja.
- Riesgos psicosociales, implantación de planes tanto en la prevención como en la corrección de deficiencias identificadas en todos los centros, incluidos los protocolos de acoso.

PLANES DE EUSKERA

- Para toda la plantilla, incluidos los colectivos no docentes

PLANES DE IGUALDAD

- En todos los centros del ámbito de aplicación del convenio